



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ DEPARTAMENTO DE QUICHÉ.

CERTIFICA: Que para el efecto tiene a la vista el Libro de Actas de Sesiones del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE), autorizado por la Contraloría General de Cuentas con la identificación número DECQ 5131, en donde se encuentra el Acta No. 06-2024, de fecha cuatro de junio del año dos mil veinticuatro, que copiado literalmente dice:

“ACTA NUMERO 06-2024. En el Municipio de Nebaj, Departamento de Quiché, siendo las nueve horas con cincuenta y cinco minutos, del día Martes cuatro de junio del año dos mil veinticuatro, reunidos en el lugar que ocupa el Salón Municipal de esta localidad, nos encontramos las siguientes personas: Ramón Raymundo Ceto, Alcalde Municipal, Domingo Cedillo Cedillo, Concejal Primero, Cornelio Benjamín Santiago Ceto, Concejal Segundo, Francisco Jorge Terraza Guzmán, Concejal Tercero, Gaspar Santiago Santiago, Concejal Quinto, Modesto Guzmán Santiago, Concejal Sexto, Diego Ramírez Cobo, Síndico Primero, así mismo los representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo; representantes de entidades gubernamentales y no gubernamentales -ONGS-; representantes de entidades civiles con presencia en esta localidad y Gaspar Fredy Cobo Brito, Secretario Municipal y Secretario de COMUDE, con el propósito de atender la convocatoria realizada para la celebración de Sesión Ordinaria del COMUDE, por el señor Ramón Raymundo Ceto, Alcalde Municipal y en su calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- de este municipio; con el objeto de dejar constancia y aprobar los puntos siguientes: **PRIMERO: Invocación a Dios.** Invocación a Dios a cargo del Concejal Tercero Francisco Jorge Terraza Guzmán. **SEGUNDO: Bienvenida:** A cargo del señor Cornelio Benjamín Santiago Ceto, Concejal Segundo, agradeciendo la presencia de todos los representantes de las diferentes instituciones y sociedad civil y que todos los presentes puedan dar su opinión sobre los temas a desarrollar, así mismo haciendo la invitación a las diferentes instituciones y organización quienes puedan conformar la mesa técnica para el tema de ordenamiento territorial de nuestro municipio de Nebaj. **TERCERO: Verificación de la Asistencia.** El Señor Gaspar Fredy Cobo Brito, Secretario Municipal procede a verificar la asistencia de los representantes de entidades gubernamentales y no gubernamentales con presencia esta localidad, representantes de entidades civiles locales convocados a esta asamblea y asistencia técnica de la municipalidad de Nebaj.

No.	REPRESENTANTES GUBERNAMENTALES	CARGO	Documento de Nombramiento o elección	Documento de acreditación	Asistencia	
					Si	no
ALCALDE/COORDINADOR						
1	Ramón Raymundo Ceto	Alcalde Municipal y Coordinador	Acuerdo No. 17-2023 del TSE	Acta No. 03-2024 De COMUDE	x	
2	Gaspar Fredy Cobo Brito	Secretario Municipal	Acta 04-2024 del Concejo Municipal	Acta No. 03-2024 De COMUDE	x	
1	Diego Ramírez Cobo	Síndico Primero	Acuerdo No. 17-2023 del TSE	Acta No. 03-2024 De COMUDE	x	
2	Juan Augusto Santiago Ceto	Síndico Segundo	Acuerdo No. 17-2023 del TSE	Acta No. 03-2024 De COMUDE		x
3	Domingo Cedillo Cedillo	Concejal Primero	Acuerdo No. 17-2023 del TSE	Acta No. 03-2024 De COMUDE	x	
4	Cornelio Benjamín Santiago Ceto	Concejal Segundo	Acuerdo No. 17-2023 del TSE	Acta No. 03-2024 De COMUDE	x	
5	Francisco Jorge Terraza Guzmán	Concejal Tercero	Acuerdo No. 17-2023 del TSE	Acta No. 03-2024 De COMUDE	x	
6	María Pérez Velasco de Pérez	Concejal Cuarto	Acuerdo No. 17-2023 del TSE	Acta No. 03-2024 De COMUDE		x
7	Gaspar Santiago Santiago	Concejal Quinto	Acuerdo No. 17-2023 del TSE	Acta No. 03-2024 De COMUDE	x	
8	Modesto Guzmán Santiago	Concejal Sexto	Acuerdo No. 17-2023 del TSE	Acta No. 03-2024 De COMUDE	x	
9	Domingo Guzmán de León	Concejal Séptimo	Pendiente resolución	Acta No. 03-2024 De COMUDE		x
REPRESENTANTES DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO (COCODES)						
1	COCODE de segundo nivel sub-sector I Microrregión I					
	Silvia Juana Cobo Raymundo de López	Inscripción Numero 052-2024	Acta No. 01-2024	Titular	x	
	Luis Jacinto Raymundo Brito	Inscripción Numero 052-2024	Acta No. 01-2024	Suplente		x
2	COCODE de segundo nivel sub-sector II Microrregión I					
	María Olga Ramírez Raymundo	Inscripción Numero 053-2024	Acta No. 01-2024	Titular		x
	Cesar Augusto López Sánchez	Inscripción Numero 053-2024	Acta No. 01-2024	Suplente		x
3	COCODE de segundo nivel sub-sector III Microrregión I					
	Jacinto Chávez Matóm	Inscripción Numero 054-2024	Acta No. 01-2024	Titular		x



	Antonio de Paz	Inscripción Numero 054-2024	Acta No. 01-2024	Suplente		x
4	COCODE de segundo nivel sub-sector IV Microrregión I					
	María Solís Chávez	Inscripción Numero 055-2024	Acta No. 01-2024	Titular	x	
	Gaspar de León Ceto	Inscripción Numero 055-2024	Acta No. 01-2024	Suplente	x	
5	COCODE de segundo nivel microrregión VI Sector Trapichitos					
	Jacinto de Paz Brito	Inscripción Numero 022-2024	Acta No. 02-2024 del Concejo Municipal de Desarrollo.	Titular	x	
	Pedro Gallego Sánchez	Inscripción Numero 022-2024	Acta No. 02-2024 del Concejo Municipal de Desarrollo.	Suplente		x
6	COCODE de segundo nivel microrregión III Sector Tzalbal					
	Santos Pablo Alvares Hernández	Inscripción Numero 049-2024	Acta No. 02-2024	Titular	x	
	Ana de León Bernal de Sánchez	Inscripción Numero 049-2024	Acta No. 02-2024	Suplente	x	
7	COCODE de segundo nivel microrregión VIII Sector Vértice del Norte					
	Henry Rubén Cifuentes del Valle	Inscripción Numero 050-2024	Acta No. 15-2024	Titular		x
	Abel Pablo Pablo	Inscripción Numero 050-2024	Acta No. 15-2024	Suplente		x
8	COCODE de segundo nivel microrregión V Sector Vicalama					
	Felipe Ribera Vicente	Inscripción Numero 051-2024	Acta No. 01-2024	Titular	x	
	Martin Cobo Ramirez	Inscripción Numero 051-2024	Acta No. 01-2024	Suplente		x
9	COCODE de segundo nivel microrregión IV Sector Salquil Grande					
	Miguel Cedillo López	Inscripción Numero 043-2024	Acta No. 02-2024 del Concejo Municipal de Desarrollo.	Titular	x	
	Tomas Mendoza Marcos	Inscripción Numero 043-2024	Acta No. 02-2024 del Concejo Municipal de Desarrollo.	Suplente		x
10	COCODE de segundo nivel microrregión VII Sector Pulay					
	José Velazco Brito	Inscripción Numero 042-2024	Acta No. 02-2024 del Concejo Municipal de Desarrollo.	Titular	x	
	Sebastián Elías Solís Raymundo	Inscripción Numero 042-2024	Acta No. 02-2024 del Concejo Municipal de Desarrollo.	Suplente		x
11	COCODE de segundo nivel microrregión I Sector Acul					
	Daniel Velasco Raymundo	Inscripción Numero 147-2024	Acta No. 06-2024 del Concejo Municipal de Desarrollo.	Titular	x	
	Diego Cedillo de Paz	Inscripción Numero 147-2024	Acta No. 06-2024 del Concejo Municipal de Desarrollo.	Suplente	x	
REPRESENTANTES DE ENTIDADES PÚBLICAS CON PRESENCIA EN LA LOCALIDAD						
12	Registro Nacional de las Personas (RENAP)					
	Juana Cedillo Ramirez de Escobar	OFFICIO RCP-SRP- DRCP-0869-2024	Acta No. 02-2024 de Sesiones del Concejo Municipal de Desarrollo.	Titular	x	
	Diego David Pérez Sajic	OFFICIO RCP-SRP- DRCP-0869-2024	Acta No. 02-2024 de Sesiones del Concejo Municipal de Desarrollo.	Suplente		x
13	Policía Nacional Civil					
	Marvin Tomas Gómez	Oficio sin numero	Acta No. 02-2024 de Sesiones del Concejo Municipal de Desarrollo.	Titular		x
	Esteban Abisno Felipe	Oficio sin numero	Acta No. 02-2024 de Sesiones del Concejo Municipal de Desarrollo.	Suplente		x
14	Coordinación Técnica Administrativa (MINEDUC)					
	Santos Reyes de Paz Cruz	Oficio No. 30-2024 REF. SRDC/CTA	Acta No. 04-2024 de Sesiones del Concejo Municipal de Desarrollo.	Titular		x
	Félix Gaspar Cedillo Ceto	Oficio No. 30-2024 REF. SRDC/CTA	Acta No. 04-2024 de Sesiones del Concejo Municipal de Desarrollo.	Suplente	x	
15	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN)					
	Manuela Toma Ramos	OFICIO-DDQUI-50/- 2022/RAVS/ib	Acta No. 02-2024 de Sesiones del Concejo Municipal de Desarrollo.	Titular		x
	Eliseo Baltazar Pérez Rodríguez	OFICIO-DDQUI-50/- 2022/RAVS/ib	Acta No. 02-2024 de Sesiones del Concejo Municipal de Desarrollo.	Suplente		x
16	Dirección General de CAMINOS					
	Pedro Bernal de León	Oficio sin Número	Acta No. 02-2024 de Sesiones del Concejo Municipal de Desarrollo.	Titular	x	
	María Elizabeth Raymundo Marcos	Oficio sin Número	Acta No. 02-2024 de Sesiones del Concejo Municipal de Desarrollo.	Suplente		x
17	Hospital Nacional de Nebaj (MSPAS)					
	Dra. Miriam Yolanda Segura Rosales	Oficio Dirección No. 179-2024 ref. MYSR/hrlb	Acta No. 05-2024 de Sesiones del Concejo Municipal de Desarrollo.	Titular	x	
	Lic. Elmer Hernán Barrios Soto	Oficio Dirección No. 049-2024 ref. JAGMHLV	Acta No. 02-2024 de Sesiones del Concejo Municipal de Desarrollo.	Suplente		x
18	Área Comunitaria Distrito Nebaj (MSPAS)					
	Aroldo Rocael Barrios Felix	Oficio No. 028-2024	Acta No. 02-2024 de Sesiones del Concejo Municipal de Desarrollo.	Titular		x
	Domingo Cobo Pérez	Oficio No. 028-2024	Acta No. 02-2024 de Sesiones del Concejo Municipal de Desarrollo.	Suplente		x



19	Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)				
	Catarina de León Guzmán de Ceto	Oficio sin Número 2024	Acta No. 02-2024 de Sesiones del Concejo Municipal de Desarrollo.	Titular	x
	Felipe García López	Oficio sin Número 2024	Acta No. 02-2024 de Sesiones del Concejo Municipal de Desarrollo.	Suplente	x
20	Ministerio Público				
	Ana Elizabeth Castillo Urbina.	Oficio sin Número 2024	Acta No. 05-2024 de Sesiones del Concejo Municipal de Desarrollo.	Titular	x
	Maria Antonieta Cojtí García	Oficio sin Número 2024	Acta No. 02-2024 de Sesiones del Concejo Municipal de Desarrollo.	Suplente	x
21	Instituto de la Defensa Pública Penal, Nebaj				
	Manrique Rigoberto Fuentes de García	Oficio sin Número 2024	Acta No. 02-2024 de Sesiones del Concejo Municipal de Desarrollo.	Titular	x
	María Patricia Raymundo Terraza	Oficio sin Número 2024	Acta No. 02-2024 de Sesiones del Concejo Municipal de Desarrollo.	Suplente	x
22	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación-MAGA				
	Domingo de León Ceto	Oficio-SDQ-49-2024	Acta No. 02-2024 de Sesiones del Concejo Municipal de Desarrollo.	Titular	x
23	Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala				
	Medardo Anay Anay	C.L.ICIL Oficio No.31-2024	Acta No. 02-2024 de Sesiones del Concejo Municipal de Desarrollo	Titular	x
	Pedro Cedillo Marcos	C.L.ICIL Oficio No.31-2024	Acta No. 02-2024 de Sesiones del Concejo Municipal de Desarrollo	Suplente	x
REPRESENTANTES DE ENTIDADES CIVILES LOCALES					
24	FUNDACIÓN CONTRA EL HAMBRE				
	Alberto López Sánchez	Oficio sin Número	Acta No. 02-2024 de Sesiones del Concejo Municipal de Desarrollo.	Titular	x
	Marlon Santiago	Oficio sin Número	Acta No. 02-2024 de Sesiones del Concejo Municipal de Desarrollo.	Suplente	x
25	Mancomunidad del Norte de Quiché MANORQ				
	Pedro Benjamín Pérez	Oficio. No. 01-2024 MANORQ	Acta No. 02-2024 de Sesiones del Concejo Municipal de Desarrollo.	Titular	x
	Byron Palacios Martínez	Oficio. No. 01-2024 MANORQ	Acta No. 02-2024 de Sesiones del Concejo Municipal de Desarrollo.	Suplente	x
26	Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas –SVET-				
	Jacinto Ceto Cobo Segundo	Oficio Número.01-2024	Acta No. 02-2024 de Sesiones del Concejo Municipal de Desarrollo.	Titular	x
27	Cámara de Comercio de Guatemala Gremial Nebaj				
	José Francisco Lux López	Oficio sin número	Acta No. 02-2024 de Sesiones del Concejo Municipal de Desarrollo.	Titular	x
	Luis Fernando García	Oficio sin número	Acta No. 02-2024 de Sesiones del Concejo Municipal de Desarrollo.	Suplente	x
REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES DE MUJERES (Artículo 43 del Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural)					
28	Asociaciones de Grupo de Mujeres Tejedoras Ixiles Q'imb'al				
	Elena Brito Herrera	Oficio sin número	Acta No. 02-2024 de Sesiones del Concejo Municipal de Desarrollo.	Titular	x
	María Luisa Terraza de León Raymundo	Oficio sin número	Acta No. 02-2024 de Sesiones del Concejo Municipal de Desarrollo.	Suplente	x
1	Fundación A Través De Nicolas				
	Antonio Cobo Corio	Oficio sin número	Acta No. 02-2024 de Sesiones del Concejo Municipal de Desarrollo.	Titular	x
	Nicolas Cobo Corio	Oficio sin número	Acta No. 02-2024 de Sesiones del Concejo Municipal de Desarrollo.	Suplente	x
2	Asociación Maya Ixil Ka'v'laival Chee (AMIKCHEE)				
	Jacinto Cedillo Herrera	Oficio sin número	Acta No. 02-2024 de Sesiones del Concejo Municipal de Desarrollo.	Titular	x
	Nicolas Rivera Matóm	Oficio sin número	Acta No. 02-2024 de Sesiones del Concejo Municipal de Desarrollo.	Suplente	x
3	Asociación de Mujeres Indígenas Voz de la Resistencia (AMIVR)				
	Lucía Raymundo Gallego	Oficio sin número	Acta No. 02-2024 de Sesiones del Concejo Municipal de Desarrollo.	Titular	x
	María Velasco Bernal	Oficio sin número	Acta No. 02-2024 de Sesiones del Concejo Municipal de Desarrollo.	Suplente	x
4	Alcaldía indígena Ancestral Municipal Maya Ixil (B'oq'ol Q'esal Tenam Naab'a)				
	Juan de León Laynez	Oficio sin número	Acta No. 02-2024 de Sesiones del Concejo Municipal de Desarrollo.	Titular	x
	María Terraza Brito	Oficio sin número	Acta No. 02-2024 de Sesiones del Concejo Municipal de Desarrollo.	Suplente	x
5	Asociación de Organizaciones de los Cuchumatanes-ASOCUCH-				
	Yoana Patricia Agustín Cano	Oficio sin número	Acta No. 02-2024 de Sesiones del Concejo Municipal de Desarrollo.	Titular	x
	Jorge Granados Cano	Oficio sin número	Acta No. 02-2024 de Sesiones del Concejo Municipal de Desarrollo.	Suplente	x
6	Asociación de Mujeres Mayas Ixiles -AMMI-				
	Francisco Rubén Ceto Guzmán	Oficio sin número	Acta No. 02-2024 de Sesiones del Concejo Municipal de Desarrollo	Titular	x
	Elías Domingo López Terraza	Oficio sin número	Acta No. 02-2024 de Sesiones del Concejo Municipal de Desarrollo	Suplente	x
7	Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos -COPADHE-				



	Felix Brito de León	Oficio No. 004-2024 REF.FBDL/EDRSN	Acta No. 02-2024 de Sesiones del Concejo Municipal de Desarrollo	Titular	x	
	Jacinto de León Marcos	Oficio No. 004-2024 REF.FBDL/EDRSN	Acta No. 02-2024 de Sesiones del Concejo Municipal de Desarrollo	Suplente		x
8	Red de Mujeres Ixhiles -ASOREMI ONG-/Defensoría de la Mujer I'x					
	María Cristina Raymundo Rivera	Oficio sin número	Acta No. 06-2024 de Sesiones del Concejo Municipal de Desarrollo	Titular		x
	Manuela Bernal Raymundo	Oficio sin número	Acta No. 06-2024 de Sesiones del Concejo Municipal de Desarrollo	Suplente		x
9	Asociación Movimiento de Víctimas del Norte de Quiché "ASOMOVIDINQ"					
	Diego Rivera Santiago	Oficio sin número	Acta No. 02-2024 de Sesiones del Concejo Municipal de Desarrollo	Titular		x
	Pedro Santiago Pérez	Oficio sin número	Acta No. 02-2024 de Sesiones del Concejo Municipal de Desarrollo	Suplente		x
10	Asociación de Mujeres Emprendedoras del Área Ixil para el Desarrollo N'OJ – ASODEEMI-					
	Ana Ceto Chávez	Oficio sin número	Acta No. 02-2024 de Sesiones del Concejo Municipal de Desarrollo	Titular	x	
	María Pérez Pérez	Oficio sin número	Acta No. 02-2024 de Sesiones del Concejo Municipal de Desarrollo	Suplente		x
11	Programa de Educación -APPEDIBIMI-					
	Sebastiana Ceto López	Oficio sin número	Acta No. 02-2024 de Sesiones del Concejo Municipal de Desarrollo	Titular		x
	Magdalena Pérez Raymundo	Oficio sin número	Acta No. 02-2024 de Sesiones del Concejo Municipal de Desarrollo	Suplente		x
12	Asociación -LAVAL IQ'-					
	Elena Brito Herrera	Oficio sin número	Acta No. 02-2024 de Sesiones del Concejo Municipal de Desarrollo	Titular		x
	María Luisa Terraza de León	Oficio sin número	Acta No. 02-2024 de Sesiones del Concejo Municipal de Desarrollo	Suplente		x
13	Artesanía Maya Asociación de Grupo de Mujeres Tejedoras Ixiles Q'imbál '-					
	Elena Raymundo Matóm	Oficio sin número	Acta No. 02-2024 de Sesiones del Concejo Municipal de Desarrollo	Titular		x
	Feliciana Cobo Guzmán	Oficio sin número	Acta No. 02-2024 de Sesiones del Concejo Municipal de Desarrollo	Suplente		x
14	FUNDACIÓN MAYA					
	Pablo Ignacio Ceto Sánchez	Oficio sin número	Acta No. 02-2024 de Sesiones del Concejo Municipal de Desarrollo	Titular		x
	Pedro Raymundo Cedillo	Oficio sin número	Acta No. 02-2024 de Sesiones del Concejo Municipal de Desarrollo	Suplente		x
15	Comisión Municipal de Discapacidad -COMUDIS-					
	Gaspar Luis Terraza	Acta. 39-2024 Folio 96-97	Acta No. 02-2024 de Sesiones del Concejo Municipal de Desarrollo	Titular	x	
	Miguel López Raymundo	Acta. 39-2024 Folio 96-97	Acta No. 02-2024 de Sesiones del Concejo Municipal de Desarrollo	Suplente		x
16	Asociación Comunitaria Integral de Desarrollo Protectora y Defensora de Tierra Campesina Río Bañado. "ACIDPTICA".					
	Pedro Luis Cruz Ceto	Constancia de Acta de la Junta Directiva No. 2-2024. Folios 180 y 181	Acta No. 02-2024 de Sesiones del Concejo Municipal de Desarrollo	Titular	x	
	Julián Juan Santiago Gallego	Constancia de Acta de la Junta Directiva número 2-2024. Folios 180 y 181	Acta No. 02-2024 de Sesiones del Concejo Municipal de Desarrollo	Suplente	x	
17	Asociación de Asentamientos Unidos del Área Ixil Nebaj-Quiché ASAUNIXIL					
	Francisco Velasco	Oficio sin número	Acta No. 02-2024 de Sesiones del Concejo Municipal de Desarrollo	Titular		x
	Ingrid Elena Ceto Rivera de Paz	Oficio sin número	Acta No. 02-2024 de Sesiones del Concejo Municipal de Desarrollo	Suplente		x
18	FAO Naciones Unidas Proyecto PC DRIS Ixil.					
	Mario Augusto Cano López	Oficio sin número	Acta No. 02-2024 de Sesiones del Concejo Municipal de Desarrollo	Titular	x	
	José Itzep	Oficio sin número	Acta No. 02-2024 de Sesiones del Concejo Municipal de Desarrollo	Suplente		x
19	FAO. Recuperación de medios de vida y emprendimiento Rurales-REME-					
	Diego Pu Pacheco				x	
20	Comisión Municipal de la Mujer					
	Feliciana Cedillo Bernal	Acta No.01-2024	Acta No. 05-2024 de Sesiones del Concejo Municipal de Desarrollo	Titular	x	
	Elena Brito Herrera	Acta No.01-2024	Acta No. 05-2024 de Sesiones del Concejo Municipal de Desarrollo	suplente		x
21	Save the children					
	Miguel Marcelino Cabrera Vicente	Oficio sin numero	Acta No. 05-2024 de Sesiones del Concejo Municipal de Desarrollo	Titular	x	
	Cecilia Aracely Marcos Raymundo	Oficio sin numero	Acta No. 05-2024 de Sesiones del Concejo Municipal de Desarrollo	Suplente		x
22	Organizaciones Juveniles					
	Catarina Cobo Cobo	Acta No-2024	Acta No 02-2024	Titular		x



	Carlos Geovany Hernandez Solis	Acta No-2024	Acta No-02-2024	Suplente		x
23	Nuk'ich Saol Chemol Txumb'al Tenam Ixil					
	Otto Ivan Cuellar Valdez	Oficio sin numero	Acta No. 05-2024 de Sesiones del Concejo Municipal de Desarrollo	Titular		x
	Catarina Terraza Guzmán	Oficio sin numero	Acta No. 05-2024 de Sesiones del Concejo Municipal de Desarrollo	Suplente		x
24	Asociación Compañero para la Cirugía					
	Miguel Brito	Oficio sin numero	Acta No. 05-2024 de Sesiones del Concejo Municipal de Desarrollo	Titular	x	

CUARTO: Lectura y aprobación de la agenda: Seguidamente el señor Secretario Municipal propone los puntos de la agenda a desarrollar el día de hoy, después de la lectura íntegra de la misma, se somete a su aprobación correspondiente, la que es aprobada por mayoría de votos por los presentes, siendo los puntos siguientes:

AGENDA SESIÓN ORDINARIA -COMUDE-			
Fecha: 04-06-2024			
Hora: 9:00 am			
Lugar: Salón Municipal			
No	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	HORA
1	Invocación a Dios	Francisco Jorge Terraza Guzmán (Concejal III)	5 minutos
2	Bienvenida	Cornelio Benjamín Santiago Ceto (Concejal II)	5 minutos
3	Revisión de Quórum	Gaspar Fredy Cobo Brito Secretario Municipal	10 minutos
4	Lectura y Aprobación de la Agenda	Gaspar Fredy Cobo Brito Secretario Municipal	5 minutos
5	Animales en Condiciones de Calle (perros)	Domingo Sánchez Cobo Director de Aguas y Saneamiento.	20 minutos
6	Conservación de infraestructura y tratamiento de desechos sólidos 2024. (la basura)	Domingo Sánchez Cobo, Director de Aguas y Saneamiento.	20 minutos
7	Mesa técnica de Ordenamiento Territorial	Miguel Bernal Ceto, Director de Ordenamiento Territorial	15 minutos
8	Informe sobre Energía Eléctrica	Alcalde Municipal	15 minutos
9	Cierre y palabras de despedida	Domingo Cedillo Cedillo (Concejal I)	5 minutos

QUINTO: el señor Domingo Sánchez Cobo, Director Municipal de Aguas y Saneamiento, presenta y expone sobre el tema de los animales en condiciones de calle de la manera siguiente: **OBJETIVOS:** Mejorar las condiciones de saneamiento básico a través de la participación activa de la población, para mejorar la salud y las condiciones de vida de los habitantes del municipio. **BENEFICIOS:** Los servicios de saneamiento e higiene administrados de manera segura son una parte esencial para prevenir enfermedades y proteger la salud humana.

DECRETO NO. 05-2017. LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL.

En primera instancia, a partir del 2017 todos los animales tienen el **reconocimiento jurídico** como seres vivos. Lo que significa que cuentan con protección contra el sufrimiento y el dolor causado por los seres humanos.

Artículo 4. Institucionalidad. El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación es el responsable de crear la Unidad de Bienestar Animal.

Artículo 5. Funciones de la Unidad de Bienestar Animal. 1) Vigilar y exigir el cumplimiento de las disposiciones contenidas en esta ley y sus reglamentos. 2) Supervisar y verificar el trato de los seres humanos a los animales. 3) Capacitar a las autoridades municipales y gobernación en lo que respecta esta ley. 4) Elaborar el manual de procedimientos de esterilización canina.

Artículo 11. El MINEDUC después de 2 años debe incluir dentro del pensum de estudios programas de educación enfocadas al bienestar animal de conformidad a la ley.

Artículo 13. Obligaciones de los propietarios. a) Proteger a los animales garantizando las 5 libertades. b) Mantenerlos en condiciones adecuadas de salubridad y seguridad. c) Contar con un programa de medicina preventiva. d) Es una obligación del propietario propiciar las condiciones para que el animal sea sociable y evitar comportamientos peligrosos.

Artículo 14. Obligaciones de registro de las asociaciones protectoras de animales.

Las asociaciones, centros de bienestar animal, grupos de rescate, refugios, albergues, sociedades protectoras deben contar con debidas inscripción ante el Ministerio de Gobernación, con base al Decreto No. 03-2003. Ley de organizaciones no gubernamentales para el desarrollo y deben registrarse ante el Programa de Bienestar Animal.

Artículo 15. Por lo que cada propietario está obligado a garantizar una vida digna a todos los animales —empezando por sus mascotas—, bajo las **cinco libertades** internacionalmente reconocidas que dicta que cada animal debe vivir: a) Libre de hambre, sed y desnutrición. b) Libre de temor y de angustia. c) Libre de molestias físicas, térmicas e incomodidad. d) Libre de dolor, lesiones y enfermedades. e) Libre de manifestar sus comportamientos naturales

¿Qué se considera maltrato animal en Guatemala? En caso de presenciar algún caso de maltrato o abuso animal, los guatemaltecos deben acercarse a la **Policía Nacional Civil**, la **Unidad de Bienestar Animal** o a la municipalidad correspondiente para denunciar.

Infracción grave. Dejar a los perros sueltos en vía pública sin supervisión. Venta de animales en sitios públicos como vías públicas, mercados o cualquier establecimiento no permitido y regulado. Compra de animales por menores de edad. No garantizar las condiciones de bienestar.

Infracción muy grave. Dañar de cualquier manera a un animal. Criar, reproducir o vender animales que no se encuentren registrados y autorizados. Cortar orejas, colas y tercera falange de mascotas, a excepción de intervenciones quirúrgicas médicas.

Infracción gravísima. Provocación de conductas agresivas por estímulo humano. Comercio de perros o gatos para consumo. Envenenar o intoxicar a un animal con cualquier tipo de sustancia tóxica sin importar la presentación y, de paso, abandonar la sustancia en lugares públicos o de fácil acceso.

Puntos Estratégicos. 1) Mercado Municipal. 2) Terminal de buses. 3) Rastro Municipal. 4) Parque Central. 5) Palacio Municipal. 6) Centro de Acopio de Residuos y desechos sólidos. 7) Vertedero Municipal.

Convergen especialmente en donde consiguen alimento. Representan alto riesgo para la población activa. Incremento de casos de mordeduras. Nula cobertura en vacunación antirrábica canina. Deficiencia en condiciones higiénicas.

Acciones Estratégicas. 1. Mesa técnica con actores involucrados. 2. Definir rutas de trabajo con base a Decreto 05-2017. 3. Establecer acuerdos y compromisos.

De la misma manera se deja el espacio a los miembros de la asamblea de COMUDE, que puedan intervenir y que propuestas a seguir sobre la problemática de los perros callejeros, intervención del representante del sub sector IV microrregión I que es una urgencia la castración de los perros Intervención del representante de AMMI que es necesario convocar los comerciantes que participen y que las otras entidades sean participé en este tema en específico. Intervención del representante de la Cámara de Comercio, que es necesario ver el tema de protección y es necesario la autorización de la castración perros callejeros y que el concejo municipal priorice el tema de la castración y es lamentable ver esta situación, es de urgencia accionar y tomar la buena decisión al respecto. Intervención del representante de la Academia de Lengua Maya que es necesario que las instituciones participen y se propone tres propuestas 1) que se haga un cronograma de actividades, 2) las instituciones responsables en velar esta problemática, 3) la dirección municipal de comunicación es de dar prioridad e informar mediante un spot informar la población en general sobre el tema en específico. Intervención del señor Alcalde Municipal de qué manera empezar y bajo qué responsabilidad se empieza con la castración de los perros y es de responsabilidad de todos velar sobre la problemática y cuál será la propuesta a seguir y que el concejo municipal pueda actuar y tomar las decisiones correspondiente a la decisiones de la asamblea. Intervención de la representante de **ASODEEMI** Que la exposición está muy clara y los responsables es Ministerio de Salud, Maga y Mineduc que sea analizado y aprobado mediante acuerdo municipal y que exista un registro en la Municipalidad de Nebaj y un lugar donde albergar a los perros.

Después de su deliberación y decisión de la asamblea, se concluye que se haga el análisis de las propuestas planteadas por la asamblea y que el director Municipal de Aguas y Saneamiento, conjuntamente con la Dirección de servicios públicos sean los responsables en hacer una buena propuesta de solución sobre temas planteadas para que en próxima sesión del COMUDE sea analizado y aprobado.

SEXTO: Nuevamente interviene el señor Domingo Sánchez Cobo, Director Municipal de Aguas y Saneamiento sobre el tema CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRATAMIENTO DE



DESECHOS SOLIDOS 2024. De 1,912 usuarios registrados al sistema GL, 2,019 están al día que representa el 51%. Y el 49% son morosos.



Tasa de morosidad 68 servicios que si pagan, 242 inspeccionados

Ingresos propios Tren de Aseo Municipal, 2024.				
Descripción	Descripción	Tarifa mensual	Ingreso mensual	Ingreso Anual
No. Viviendas área urbana	6000*	Q15.00	Q90,000.00	Q1,080,000.00
Usuarios registrados GL	1920	Q15.00	Q28,800.00	Q345,600.00
Al día	1012	Q15.00	Q15,180.00	Q182,160.00

Se estima que en el área urbana de Nebaj, existen alrededor de 6,000 viviendas y sólo 1,920 están registrados al tren de aseo, y 1,012 están al día que representa un total de ingresos de Q.182,160.00.

Establecimientos aproximados en área urbana, 2024.			
No. Negocios	Tarifa promedio	Ingreso mensual	Ingreso anual
1245	Q25.00	Q31,125.00	Q373,500.00

Se estima que en el área urbana de Nebaj, existen alrededor de 1,245 negocios de varios tipos y se estima un pago promedio mensual de Q.25.00. Si el 100% paga su servicio de extracción, se obtendrá un ingreso neto de Q.373,500.00.

Cobertura de avance catastro en establecimientos área urbana	
Catastro en establecimientos	345
Negocios al día	65

De 356 negocios inspeccionados únicamente 65 están al día con el pago de extracción de los residuos y desechos sólidos. Se toma como muestra, indica que del 100% de negocios sólo un 19% está al día.

Egresos por Administración, Operación y Mantenimiento de desechos sólidos y drenajes.	
Servicios personales	Q2.804,708.72
Gastos de Ejecución	Q374,500.00
Ampliación presupuestaria	Q374,000.00
Total	Q3.553,208.72

Para el año 2024 se estima un ingreso propio de Q.719,100.00 esto indica que la municipalidad subsidia el servicio de tren de aseo con un monto de Q.2.834,108.72. este presupuesto incluye la ampliación presupuestaria. Sin la aprobación de la ampliación asciende a Q.2.459,608.72.

Acciones operativas realizadas. Recolección, transporte y disposición final de la basura área urbana a vertedero municipal. Empleo diario de 2 camiones al servicio de tren de aseo. 6 a 8 viajes diario. 74 Personal operativo. Asignados en: Vertedero Municipal, Mercado y Terminal, Calles y Avenidas, Camiones. **Equipos de protección y Herramientas.** Guantes, Botas, Capas, Mascarilla y Chalecos. Troquet, Pala, Escoba, Sacabasura, Costales y otros. Productos de higiene personal. **Acciones operativas realizadas.** Coordinación de Jornadas de limpieza comunitaria. Aldea Bisan y Pexla Grande.

DISPOSICIONES LEGALES VINCULADAS AL TREN DE ASEO MUNICIPAL.

PLAN DE TASAS, RENTAS, MULTAS Y DEMÁS TRIBUTOS PARA EL MUNICIPIO DE NEBAJ. Según Acta No. 002-2016. Artículo 7. Servicio Municipal de recolección de desechos sólidos. Domiciliar y tiendas pequeñas Q.15.00 mensual. Comercios medianos Q.25.00 mensual. Comercios grandes Q.50.00 mensual. **REGLAMENTO MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE LOS DESECHOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE NEBAJ. Según Acta No. 029-2019. ACUERDO GUBERNATIVO NO. 184-2023.** Reformas al Acuerdo Gubernativo No. 164-2021, Reglamento para la Gestión Integral de los Residuos y Desechos Sólidos Comunes.

¿Cuáles son los principales cambios del Reglamento? Se reduce la clasificación secundaria de residuos y desechos sólidos de cinco a tres tipos de materiales y se amplía su plazo de cumplimiento al 11 de febrero de 2025. Quedan obligados las personas individuales o jurídicas en todo el país.

De lo anterior expuesto se deja el espacio a los miembros de la asamblea para su intervención; interviene el representante de Academia de Lenguas Mayas que es lamentable el déficit que se tiene y de ver si se cumple con las ordenanzas que se tiene aprobado y se establezca un reglamento para evitar el consumo de diferentes productos, que sea haga un análisis para que la basura sea auto sostenible ver que se propone para regenerar ingresos mediante el reciclaje de basura y como producir oxígeno. Como junta directiva de la cámara comercio ya se tuvo una reunión con la mesa técnica con algunos miembros del Concejo Municipal y dentro de la propuesta se tiene que cobrar a cada negocio sobre la extracción de basura y la instalación de cámaras para el control del mismo es una propuesta que se planteó en su momento. Intervención del representante de AMMI que se apruebe el tema anterior y el tema de basura, que es necesario y debe ser auto sostenible, verificar que lugares donde se abunda la extracción de basura y ver la solución que decisiones tomar al respecto.

SÉPTIMO: Intervención del señor Miguel Bernal Ceto, Director Municipal de Ordenamiento Territorial, presentando y exponiendo quienes conforman la mesa técnica de ordenamiento territorial y las comisiones involucradas, que se detalla de la manera siguiente: Dirección Municipal de Ordenamiento Territorial, Juzgado de Asuntos Municipales, Dirección Municipal de Servicios Públicos, Policía Municipal de Transito. **COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:** Director, Alcalde Municipal, Ramón Raymundo Ceto, y Coordinador, Concejal II, Lic. Cornelio Benjamín Santiago Ceto.

¿QUE ES EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL? Es el proceso de organización de la tenencia de la tierra, uso del suelo y la ocupación del territorio, en función de sus características biofísicas (todos los niveles de vida), socio-económicas (condiciones de ingresos), culturales y político-institucionales, con la finalidad de promover el desarrollo.

BENEFICIOS Y VENTAJAS

- Orienta el control sobre el uso de la tierra y/o su adaptación.
- Beneficios inmediatos y/o a largo plazo.
- Facilita la integración social y geográfica del territorio a nivel urbano y rural, así como las micro-regiones, zonas y cuencas.
- Contribuye a la mejora de la productividad, basada en las propuestas de programas y proyectos dirigidos al desarrollo.
- Orienta a la inversión pública, para que sea en forma ordenada, con criterios de prioridad e importancia.
- Orienta el proceso de desarrollo, con la visión a largo plazo, respondiendo a las capacidades o vocación territorial (recursos naturales, producción básica en el municipio, transformación de los servicios básicos y otros medios de vida).
- Contribuye a la gestión pública, bajo el criterio que los entes públicos tiene inversiones a que los proyectos sean sostenibles.
- Permite una adecuada organización y división territorial, considerando la zonificación territorial.
- Contribuye a la competitividad y sostenibilidad
- Identifica necesidades de infraestructura prioritarias a nivel urbano y rural).

¿QUE ES PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL? Conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo.

¿QUE SE NECESITA? Para un proceso de Ordenamiento Territorial, se necesita un Plan de Desarrollo Municipal, así como una serie de instrumentos, tanto de planificación en todos niveles e

instrumentos de carácter técnico y normativo que brinden los lineamientos y orientación a los procesos.

ACCIONES REALIZADAS: Se tiene un plan de acción integral con énfasis de ordenamiento territorial y estas son algunas de las acciones:

Recopilación de información: Asociación de microbuses, Mercado de artesanías, Sótano Municipal, Terminal 1 y 2. 5) Mercado 1 y 2, Piso de plaza

Reuniones con la asociación de comerciantes. Solicitudes para despejar las vías y áreas de uso público, Aumento del marcaje del uso de las vías públicas, Despejo de vías públicas por comercios informales, Habilitación de espacios municipales para las festividades varias, Reunión de acercamiento con la asociación de transportistas. Reunión de acercamiento con la asociación de moto taxis, Reunión de acercamiento con la asociación de micro buseros, Marcaje en el sótano del parque municipal para motocicletas, Cambio de rejillas en las vías públicas del casco urbano, Limpieza de cunetas, banquetas y ríos y reuniones con diferentes cantones y comunidades sobre el tema de ordenamiento territorial.

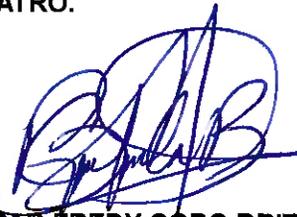
Intervención del representante de AMMI. Que hay que ser visionarios, aprovechar una reunión con los dueños de cables, para mejorar una buena organización y visionario sobre el ordenamiento de las calles y la señalización.

OCTAVO: Intervención del señor Alcalde Municipal sobre el tema de la Energía Eléctrica en donde indica lo siguiente: en la parte norte de Quiché donde se encuentra ubicado nuestro municipio y municipios vecinos se han coordinado desde el año pasado con las gestiones necesarios sobre la problemática de la energía eléctrica en donde se ha logrado la reunión con representantes de INDE, ENERGUATE, PDH, ENERGIA Y MINAS Y otros instituciones, es una situación muy complicada en una solución para el territorio municipal. Por lo que se ruega a todo el miembro de la asamblea apoyar para buscar una solución sustentable a nuestro municipio.

NOVENO: intervención del señor Domingo Cedillo Cedillo, Concejal Primero, de la Municipalidad de Nebaj, agradeciendo la participación y asistencia a cada uno de los presentes que toda opinión y propuestas queda plasmado en acta.

DECIMO: APROBACIÓN DEL ACTA Y CIERRE DE LA REUNIÓN. Se procede a dar lectura a la presente acta, la cual posteriormente es aprobada por los presentes en esta Asamblea. No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente, en el mismo lugar y fecha siendo las doce horas con treinta minutos después de su inicio. Procediendo a firmar los que en ella intervenimos. Damos fe."-----

Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN NUEVE HOJAS DE PAPEL BOND, TAMAÑO OFICIO MEMBRETADAS, EN EL MUNICIPIO DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DE QUICHE, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



GASPAR FREDY COBO BRITO
SECRETARIO MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL COMUDE

